

REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

SAN PEDRO, 17 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 351 / **VISTOS:** La necesidad de dar solución habitacional urgente al grupo familiar de Don José Huilcaleo Pérez, domiciliado en el sector de Corneche s/n de la comuna de San Pedro.

Recibo de Ayuda del Departamento Social, de fecha 17 de febrero de 2014.

Contrato Comodato de fecha 17 de febrero de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Don José Huilcaleo Pérez, a través del cual se hace entrega de mediagua, cuyas dimensiones son de 18 m², con piso, para uso habitacional.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Contrato Comodato de fecha 17 de Febrero de 2014, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**, RUT Nº 69.073.100-2 y **Don José Huilcaleo Pérez**, RUN a través del cual se hace entrega de mediagua, cuyas dimensiones son de 18m², para uso habitacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


JUAN NÚÑEZ BERRÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MTAR/JNB/LCC/MGU/ppv.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Control Municipal
- Departamento Social
- Dirección Administración y Finanzas


MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
ALCALDESA (S)